

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 13 NOV. 2025

Res. H N°

1945-25-

Expte. N.º 4.002/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. María Eugenia FLORES, Docente de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para la adquisición del servicio de cerrajería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del cambio de combinación de cerradura del mueble ubicado en el box de 1.º año de la carrera de Antropología, por tratarse de un espacio de uso exclusivo de la cátedra Etnografía Americana, a fin de resguardar el material de trabajo allí existente;

Que se solicitó la provisión del servicio a la firma MEDINA CRISTIAN JAVIER, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos veinticinco mil con 00/100 (\$ 25.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

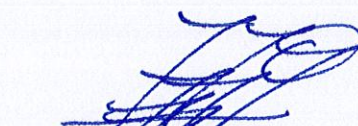
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00)** en concepto de adquisición de servicio de cerrajería, provisto por la firma **MEDINA CRISTIAN JAVIER**, CUIT N.º 20-28071636-8, según factura C N.º 00003-00002250.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa